

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora

Con fundamentos en los artículos 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 5 del Decreto que crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, el pasado 17 de marzo del 2020 se aprobó el siguiente:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE SONORA

	2020		
	MARZO	MAYO	OCTUBRE
Primera reunión: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora para el ejercicio 20202. Presentación de propuesta de Plan de Trabajo para la aplicación de recursos del Fondo previsto en el PEF 2020 para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de TIC's3. Presentación del Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable del Período 4 de 20194. Informe de Nuevos Representantes Municipales y de Órganos Autónomos en cumplimiento al Decreto que Crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora			
Segunda reunión: <ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para capacitación y profesionalización, así como modernización de TIC2. Solicitud de autorización para el envío del informe de resultados de la evaluación de armonización contable por los periodos 1 y 2 de 2020			
Tercera reunión: <ol style="list-style-type: none">1. Informe final sobre la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para capacitación y profesionalización, así como modernización de TIC2. Solicitud de autorización para el envío del informe de resultados de la evaluación de armonización contable por los periodos 3 y 4 de 2020			

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día 17 de marzo del año 2020 con fundamentos en los artículos 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 5 del Decreto que crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, el Tesorero del Estado en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora para 2020, aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, el día 17 de marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora


C.P. Daniel Galindo Ruiz